



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 07 / 2014

La Punta (San Luis), 10 de Marzo de 2014

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 10 de Marzo.

VISTO:

ENTRENADOR Y S.P.C

Atento al hecho acaecido el pasado 08 de Marzo del corriente, donde el personal de Seguridad de ingreso al sector de tránsito DE Hipódromo La Punta, constata que la libreta sanitaria del ejemplar EL AGRICULTOR, a cargo del entrenador Sr. Pironcello José Oscar DNI: 27.759.610, quien formara parte del Programa Oficial de Carreras de la reunión hípica del día Domingo 09 de Marzo, tenía adulterada la fecha de vacunación de INFLUENZA, procediendo al envío del informe a Secretaría de Carreras, por el cual:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Suspender por el término de seis (6) meses, al entrenador Pironcello José Oscar DNI: 27.759.610, para ejercer funciones que le competen, en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Suspender por el término de tres (3) meses, al S.P.C EL AGRICULTOR a participar de las Reuniones Hípicas, en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.

REUNION N° 102/2014

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Méndez, Hugo Ernesto DNI: 12.156.141, por no cumplir con el compromiso de monta a su cargo PETITE SLAM, inscripto en la 1º carrera del día Domingo 09 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Bayma, Enrique Omar DNI: 6.644.085, por no cumplir con el compromiso de monta a su cargo INDY BOY, inscripto en la 2º carrera del día Domingo 09 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Fernandez, José Luis DNI: 18.366.497, por no cumplir con el compromiso de monta a su cargo HUMAN, inscripto en la 2º carrera del día Domingo 09 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Ávila, Jorge Ernesto DNI: 12.540.894, por no cumplir con el compromiso de monta a su cargo INTER BAHIARO, inscripto en la 4º carrera del día Domingo 09 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Rodriguez, Horacio Gustavo DNI: 13.259.645, por no cumplir con el compromiso de monta a su cargo EL BAMBOLERO, inscripto en la 4º carrera del día Domingo 09 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.